

**RESOLUCIÓN No.** [Número]

**(**[Fecha]**)**

*Por medio de la cual se apertura la Convocatoria Pública de* [Menor, Mediana o Mayor] Cuantía No. [Número] de 2016

***EL*** [CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO]  ***DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO***

*En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que [nombre de la dependencia gestora] es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: [actividades y/o misión institucional].

Que existe la necesidad de adquirir [descripción breve de los bienes o servicios], con el fin de dar cumplimiento a esta misión y [descripción de la necesidad].

Que se aprobaron los respectivos estudios previos para la adquisición de los bienes o servicios mencionados.

Que por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Convocatoria Pública de [Menor, Mediana o Mayor cuantía], señalado en el Artículo No [Número] del Capítulo 3 del Acuerdo No. 126 de diciembre de 2014 Estatuto de Contratación.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Convocatoria Pública de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. [número] expedido el [fecha] por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Acuerdo 126 de 2014, le corresponde al Ordenador del Gasto autorizar la apertura de la convocatoria mediante acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de [Menor, Mediana o Mayor] cuantía No. [Número] de 2016, con el objeto de: [Descripción del objeto].

**ARTICULO 2º.** Ordenar la publicación de los términos de referencia de la convocatoria en relación.

**ARTICULO 3º.** La presente convocatoria se ejecutará estrictamente de acuerdo al cronograma establecido

**ARTICULO 4º.** [Dependencias necesarias] anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los [número] días del mes de [mes] del año 2016.

**[NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO]**

[Cargo]

Proyectó: [Nombre y Cargo]

Revisó: [Nombre y Cargo]